

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE
OCTUBRE DE 2019**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 1° de octubre de 2019, se encuentran en la sede social sita en Maipú 1 de esta Ciudad los Sres. accionistas de **Pampa Energía S.A.** (en adelante, “Pampa” o la “Sociedad”) cuyo detalle obra en el folio Nro. 27 del Libro de Depósito de Acciones y registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 10, rubricado bajo el Nro. 34696-09. Se encuentran presentes los Sres. Directores Titulares Gustavo Mariani y María Carolina Sigwald. Asimismo, asisten los Sres. Germán Wetzler Malbrán, Martín Fernández Dussaut y Daniel Abelovich, Síndicos Titulares, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se deja constancia de que los Sres. Directores Titulares ausentes informaron a la Sociedad mediante comunicación escrita su no asistencia por cuestiones de índole personal. Se encuentran también presentes las Sras. Cristina Luis, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”), y Florencia Puch Genolet, en representación de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Preside la reunión el Sr. Gustavo Mariani en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad y se cuenta con la asistencia de la Secretaría constituida a efectos de facilitar el desarrollo de la reunión a cargo de la Dra. Victoria Hitce. La Secretaría informa que asisten a este acto 6 accionistas, todos por representación, tenedores de 1.564.049.531 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Tales acciones representan un capital total de \$1.564.049.531 y equivalen al 82,32% del total del capital social, y al 89,74% del capital social habiéndose descontado las 157.032.771 acciones que la Sociedad tiene en cartera, tal como dispone el artículo 221 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”), las que no corresponde que sean computadas para la determinación del quórum ni de las mayorías al momento de tomar las decisiones asamblearias. En consecuencia, existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias, y siendo las 11:15 horas, se declara válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

A continuación, se pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día:

1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en su reunión Nro. 2202 celebrada el pasado 30 de agosto de 2019 propuso la designación de los representantes de JP Morgan Chase Bank – ADR (“JPM”), en su carácter de representante de los tenedores de ADRs bajo el programa creado por la Sociedad en el año 2009, y Fondo de Garantía de Sustentabilidad a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) para que suscriban el acta.

El Sr. Presidente cede la palabra al representante del accionista de JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 30 de agosto de 2019.

Oído lo cual, habiéndose registrado 1.563.980.506 votos afirmativos, un total de 58.100 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 10.925 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,99% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del accionista JPM.

Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día:

- 2) **Consideración de la reducción del capital social y cancelación de hasta 189.987.026 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que la Sociedad tenga en cartera en virtud de los planes de recompra aprobados por los Directorios de fechas 22 de junio de 2018, 27 de marzo y 12 de agosto de 2019.**

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en su reunión Nro. 2202 celebrada el pasado 30 de agosto de 2019 propuso que se apruebe la reducción de capital social por cancelación de las acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que la Sociedad posea en cartera hasta el día hábil anterior a la celebración de la Asamblea de Accionistas, como consecuencia de los Planes de Recompra de Acciones propias llevados a cabo por la Sociedad aprobados por los Directorios de fechas 22 de junio de 2018, 27 de marzo y 12 de agosto de 2019 (los "Planes de Recompra"), es decir, por hasta 189.987.026 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.

Asimismo, por Secretaría se informa que, al día de la fecha, la Sociedad posee en cartera un total de 151.997.025 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, las cuales fueron adquiridas bajo los Planes de Recompra, y por lo tanto se propone reducir el capital social en \$151.997.025 mediante la cancelación de las mencionadas 151.997.025 acciones. Como consecuencia de la reducción, el capital social pasará de la suma de \$1.899.870.264 a la suma de \$1.747.873.239.

A continuación, toma la palabra el representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe una reducción del capital social por \$151.997.025 mediante la cancelación de las mencionadas 151.997.025 acciones; pasando el capital social de la suma de \$1.899.870.264 a la suma de \$1.747.873.239.

Oído lo cual, habiéndose registrado 1.563.952.331 votos afirmativos, un total de 57.225 abstenciones, las que son detraídas de la base de cálculo del cómputo de la mayoría, y 39.975 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,99% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción del representante del accionista JPM.

A continuación, la Secretaría pone en consideración de los presentes el tercer y último punto del Orden del Día:

3) **Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.**

Por Secretaría se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad en su reunión Nro. 2202 celebrada el pasado 30 de agosto de 2019 propuso a la Asamblea de Accionistas que otorgue las autorizaciones que correspondan a favor de los Sres. Carolina Sigwald, Victoria Hitce, Gerardo Carlos Paz, María Agustina Montes, Maite Zornoza, María Eugenia Sanchez Nuin, Juan Manuel Recio, Débora Gisele Tortosa Chávez, Mabel Silvia Beratta, Luis Agustín León Longombardo, María Soledad Moscara, Francisco Trigo Humarán, Martín Ezequiel Gardella, Roberto Mariano Romero de Haz, Gonzalo Carballada, Fabiana Marcela Vidal, Alejandra Paulina Brasesco, Fernando Nicolás Villarruel, María José Maure Bruno, Mauricio Penta, Martín García Arango, Fernando Rizzi y/o Vanesa Russo para que cualquiera de ellos realice todas aquellas presentaciones y trámites que resulten necesarios, incluyendo la inscripción de los trámites que sean necesarios, ante cualquier organismo público o privado que pudiese corresponder (incluyendo, sin limitación, a la CNV, BYMA, la Inspección General de Justicia y la Administración Federal de Ingresos Públicos, entre otros), para obtener las autorizaciones necesarias y/o realizar cualquier gestión vinculada con las aprobaciones efectuadas por la Asamblea.

A continuación, toma la palabra el representante del accionista JPM quien, en representación de los votos afirmativos que representa, mociona a efectos de que se apruebe la propuesta efectuada por el Directorio en su reunión del 30 de agosto de 2019.

Oído lo cual, habiéndose registrado 1.563.960.831 votos afirmativos, 54.350 abstenciones, y 34.350 votos en contra, la Asamblea por mayoría equivalente al 99,99% de los votos computables **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la propuesta del representante del accionista JPM.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:25 horas, se da por finalizada la presente Asamblea de Accionistas.




